



JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORAL
SEVILLA VALLE DEL CAUCA

Constancia: Se informa al señor Juez que, el día 02/082022 se recibe del Tribunal Superior Sala Civil Familia, la acción de tutela con radicado 76 736 30 03 001 2020-00086-00, NO revisada por la Corte Constitucional. A Despacho, Sevilla Valle, agosto 8 de 2022.

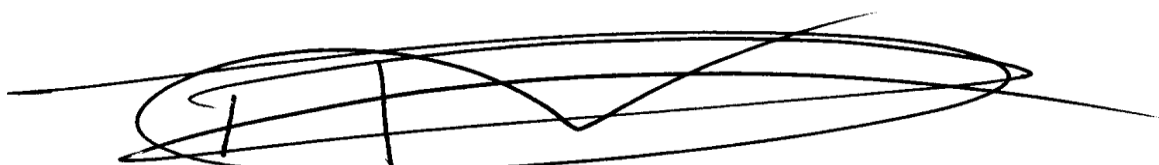

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Sevilla Valle, agosto nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

Auto	No.503
Radicado	2020-00086-00
Proceso	Acción de Tutela
Accionante	JAIRO VILLEGAS PEREZ
Accionado	UARIV
Objeto de decisión	ARCHIVO

El día 02 de agosto de 2022, se recibe expediente electrónico correspondiente a la Acción de Tutela de la referencia, procedente de la Secretaria de la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior de Buga Valle, la cual fue EXCLUIDA DE REVISIÓN por la Corte Constitucional de acuerdo al auto de fecha 15/10/2021; el Despacho procede a ORDENAR el ARCHIVO del expediente, que consta de tres (3) documentos en PDF, previa anotación y cancelación de la radicación en el libro respectivo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

En la fecha: **10 de agosto de 2022**, se notifica el presente auto por **ESTADO No. 114** fijado a las 8 a.m.


JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Carrera 47 No. 48-44/48 Piso 2. Tel. 2196130 - 3166998077
E-mail j01ccsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sevilla Valle

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a35db819083f2f2cafbcb54939c64a61ce5665b06a313faaec628fd131c9cd**

Documento generado en 09/08/2022 02:09:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>